

**095 – Secretaría de Igualdad
Sustantiva y Desarrollo de las
Mujeres Michoacanas**

SEIMUJER

**DIAGNÓSTICO DE PROGRAMA
PRESUPUESTARIO**

Clave: 4K

**Nombre: Promoción de la Igualdad Sustantiva y
Desarrollo Integral de las Mujeres**

UR Responsable: 01 Oficina de la Secretaria

Fecha del diagnóstico: 30 de octubre de 2023

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.....	6
	I.I Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	6
II.	IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA (ÁRBOL DE PROBLEMAS).....	8
III.	ANÁLISIS DEL PROBLEMA.....	9
IV.	EVOLUCIÓN Y ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA	11
V.	ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE INVOLUCRADOS.....	17
VI.	DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS (ÁRBOL DE OBJETIVOS)	18
VII.	ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.....	19
VIII.	COBERTURA DEL PROGRAMA	20
	A. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN.....	20
	B. ESTRATEGIA DE COBERTURA.....	21
	C. IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA O ÁREAS DE ENFOQUE	22
	D. PADRÓN DE BENEFICIARIOS.....	22
IX.	ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA.....	28
X.	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	39
XI.	RELACIÓN CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (TRANSVERSALIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD)	56
XII.	INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	56
XIII.	FECHA DE ELABORACIÓN/ACTUALIZACIÓN Y DIRECTORIO	57

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Núcleos cuidadores. A aquellos familiares, tutores y/o curadores, donde recae el cuidado de las niñas, niños y adolescentes víctimas indirectas de feminicidio, con el reconocimiento de calidad de víctima;

Menstruación digna. Que niñas, adolescentes y mujeres puedan contar con acceso gratuito a los productos de gestión menstrual, así como información sobre salud menstrual.

Mujeres LBT. Mujeres, adolescentes y niñas lesbianas, bisexuales y transgénero.

Transversalidad. Es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas. (Art. 5 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres).

Sistema Estatal de Cuidados. Conjunto de políticas, programas y acciones articulados a nivel estatal. para garantizar los derechos de todas y todos aquellos que necesitan y brindan cuidados

Feminicidio. Es la muerte violenta de las mujeres por razones de género, es la forma más extrema de violencia contra la mujer y una de las manifestaciones más graves de la discriminación hacia ellas. Tipificado en el Código Penal del Estado de Michoacán en su Artículo 120. Feminicidio El homicidio doloso de una mujer, se consideraría (sic) feminicidio cuando se actualice alguna de las siguientes circunstancias:

- I. Cuando existan con antelación actos que constituya (sic) violencia familiar o institucional del sujeto activo hacia la mujer;
- II. Cuando el sujeto activo realice actos de violencia sexual, actos crueles, degradantes, mutile el cuerpo de la mujer, previo o posterior a la privación de la vida
- III. Cuando la víctima presenta indicios de violencia física reiterada por parte del sujeto activo;
- IV. Cuando existan antecedentes de violencia psicológica o abuso sexual del sujeto activo contra la mujer; y,
- V. Cuando el cuerpo de la víctima sea expuesto de manera degradante en un lugar público.

Violencia de género. La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. (ONU Mujeres)

Violencia contra las mujeres. Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. (Art. 5 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia).

Violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio

Violencia física. Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma, objeto, ácido o sustancia corrosiva, cáustica, irritante, tóxica o inflamable o cualquier otra sustancia que, en determinadas condiciones, pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;

Violencia patrimonial. Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;

Violencia económica. Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;

Violencia sexual. Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto, y

Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Se refiere tanto a las labores domésticas como a las de cuidado de personas dependientes (niñas/os, ancianas/os, personas con discapacidad o personas enfermas). (ONU Mujeres)

Razón de mortalidad materna. Es el número de mujeres que fallecen durante un año determinado a causa de complicaciones relacionadas con el embarazo o el parto, por cada 100.000 nacidos vivos ese mismo año. Se incluyen las muertes a causa de las complicaciones relacionadas con abortos naturales o provocados.

TFA. Tasa de Fecundidad en Adolescentes

Población ocupada. Personas de 14 años y más de edad que estuvieron participando en alguna actividad económica, en el período de referencia

Perspectiva de género. Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones. (Art. 5 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia).

Violencia estructural contra las mujeres. Es cualquier forma de desigualdad estructural o de discriminación institucional que mantiene a la mujer en una posición subordinada, ya sea física o ideológica, a otras personas de su familia, su hogar o su comunidad. Incluye las leyes y normas que mantienen la ventaja de un grupo sobre otro en los lugares de empleo, y en cuanto a las oportunidades de educación, el acceso a los recursos, las formas y lugares de culto, la protección por la policía y otras fuerzas del Estado y los servicios y prestaciones del gobierno; las convicciones sociales según las cuales un grupo de personas es superior a otro grupo (racismo, clasismo, machismo, por ej.) que a la vez generan prácticas diferenciales que sitúan a las mujeres de manera desigual ante los hombres, por ejemplo en lo relativo a la herencia, la tenencia de la tierra y la propiedad de bienes. Ninguna forma de violencia interpersonal contra las mujeres está exenta de violencia estructural. (ONU, 2011).

FGE. Fiscalía General del Estado de Michoacán

CEDH. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán

CONAVIM. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

INMUJERES. Instituto Nacional

INEGI. Instituto Nacional de las Mujeres

ENDIREH. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares

ENUT. Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo

ENSANUT. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición

ENADID. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica

CONAPO. Consejo Nacional de Población

I. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

La Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas nace como resultado de una lucha iniciada por las mujeres del estado, con la finalidad de contar con un organismo que cumpliera con los acuerdos internacionales firmados por el Estado Mexicano cuyos objetivos han sido la eliminación de todas las formas de discriminación y de violencia contra las mujeres. Fue así que el 21 de octubre del año 1999 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto 41 por el que se creó el entonces Instituto Michoacano de la Mujer, primera instancia a nivel estatal, especializada en la atención hacia las mujeres. Este instituto fue puesto en operación en 2002, el día 8 de marzo, en conmemoración al Día Internacional de la Mujer. Al paso de los años, en el 2008, se convirtió en una de las dependencias básicas de la administración pública centralizada, convirtiéndose en la Secretaría de la Mujer; y en el 2015, con la reforma del 31 de diciembre a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán y con el propósito de fortalecer las acciones en cumplimiento a las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos con un enfoque de igualdad sustantiva, entró en funciones la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.

El programa presupuestario “Promoción de la Igualdad Sustantiva y Desarrollo Integral de las Mujeres”, se ha diseñado con el objetivo de Contribuir a la generación de condiciones de vida digna para las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Michoacán a través de la implementación de programas y proyectos de prevención y atención a la violencia de género, mediante acciones y servicios que permitan el desarrollo integral de las mujeres, de acuerdo a las facultades y atribuciones de la secretaría que se establecen en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, con perspectiva de género y con apego a las siguientes leyes y normativas:

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Michoacán de Ocampo y su Reglamento
- Ley por Una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán.
- Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Michoacán.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas
- Reglas de operación del Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio Y en atención a la Declaratoria de Violencia de Género contra las Mujeres emitida por la CONAVIM en 2016 para el Estado de Michoacán.

I.I Determinación y justificación de los objetivos de la intervención

El panorama adverso que tienen las mujeres, adolescentes y niñas en condiciones de desigualdad dentro del estado, se debe a diferentes factores sociales y estructurales, entre ellos el acceso insuficiente a programas, acciones y servicios que les permitan mejorar esas condiciones de vida y alcanzar mayores niveles de igualdad. Es por ello que este programa presupuestario ha sido diseñado con el objetivo de contribuir a la

generación de condiciones de vida digna para las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Michoacán a través de la implementación de programas, acciones de prevención y atención a la violencia de género.

Para lograr lo anterior se requieren diversas acciones con presupuesto necesario para llevarse a cabo, entre las que se encuentran:

- Servicios y acciones coordinadas por la dependencia en materia de prevención y atención a la violencia de género para el mejoramiento de las condiciones de vida y mayores niveles de igualdad para las Mujeres, Adolescentes y Niñas de Michoacán;
- Apoyos económicos a los núcleos cuidadores de niñas, niños y adolescentes víctimas indirectas de feminicidio;
- Procesos de capacitación y formación en materia de igualdad, género y derechos humanos;
- Atención integral para mujeres en situación de violencia;
- Acciones para prevenir y atender la violencia de género;
- Procesos de promoción de interculturalidad en materia de Salud y Bienestar para las Mujeres;
- Jornadas de promoción e información de menstruación digna;
- Acciones para el reconocimiento de las mujeres indígenas, afromexicanas, rurales, con discapacidad y mujeres LBT;
- Acciones de coordinación para la promoción de bienestar y la autonomía de las mujeres indígenas, afromexicanas, con discapacidad, LBT y a las mujeres con embarazo adolescente;
- Acciones de seguimiento del mecanismo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por razones de género;
- Acciones para la promoción para la autonomía económica de las mujeres;
- Estrategias para la incorporación de la Transversalidad de la Perspectiva de Género;
- Acciones para la incorporación de la transversalidad de la perspectiva de género en materia de urbanismo y movilidad;
- Estrategias para la promoción del Sistema Estatal de Cuidados.

III. ANÁLISIS DEL PROBLEMA

1) Definición del problema:

Las Mujeres, Adolescentes y Niñas de Michoacán tienen un acceso insuficiente a programas, acciones y servicios que les permiten mejorar sus condiciones de vida y alcanzar mayores niveles de igualdad.

2) Descripción del problema:

La falta de condiciones para una vida digna para Mujeres, Adolescentes y Niñas en Michoacán, se refleja en estadísticas:

- De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del 01 de enero del 2020 al 31 de julio de 2023, en Michoacán de Ocampo se registra un total de 110 feminicidios.
- 6 de cada 10 mujeres han experimentado algún hecho de violencia de género a lo largo de su vida. (ENDIREH, 2021)
- La ENDIREH 2021, también indica que el 64.9% de las mujeres de 15 años y más que han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, en un 49.5% ha sido violencia psicológica, 39.9% han experimentado violencia sexual, 32.8% violencia física y 26.5% violencia económica o patrimonial. (ENDIREH, 2021)
- También la ENDIREH 2021, con respecto a la prevalencia de la violencia en los últimos 12 meses, la violencia psicológica, registra una prevalencia de mujeres víctimas de 31.1% en 2021, seguido por la violencia sexual, misma que registra un incremento en comparación con el año 2016, pasando del 18.3% al 21.3% en 2021, la violencia económica o patrimonial registra un 16.9% y por último la violencia física registra un 10.7% de prevalencia en mujeres de 15 años y más. (ENDIREH, 2021)
- En Michoacán las mujeres dedican 51.79 horas a realizar trabajos dentro del hogar no remunerados y los hombres 20.44, es decir una brecha de 31.35 horas. (ENUT, 2021)
- El cuidado de menores ocupa en las mujeres 49.86 horas a la semana en comparación con 24 por parte de los hombres con una brecha de 25.86 horas. (ENUT, 2021)
- Al cuidado para personas enfermas y adultas mayores las mujeres invierten 35.93 y los hombres 24 horas es decir una brecha de 11.9. (ENUT, 2021)
- En el trabajo doméstico las mujeres en Michoacán invierten 26.61 horas mientras que los hombres invierten solamente 9.72 horas es decir una brecha de 16.89 horas. (ENUT, 2021)
- Michoacán de Ocampo, registró una Razón de Mortalidad Materna (RMM) de 130.1, muy superior a la Nacional, la cual registró una RMM de 80.5. (Datos de la Secretaría de Salud, 2021)
- Para el año 2021 el Porcentaje Nacional de nacimientos registrados de madres menores de 20 años es del 15.3 por ciento, mientras que para el Estado de Michoacán la cifra asciende al 15.8 por ciento, por lo que está por encima de la media nacional. (ENSANUT, 2018-19)
- En el estado de Michoacán, se registra una tasa global de fecundidad de 2.31. Es decir, que hay 2.3 nacimientos por cada mil mujeres en la entidad y con respecto a la tasa de fecundidad adolescente (15 a 19 años). (ENADID, 2018)

- CONAPO establece para el estado de Michoacán, en el año 2020, una TFA de 77.26. es decir, que hay 77 nacimientos de entre mujeres de 15 a 19 años, por cada 1,000 mujeres dentro del rango de edad. Muy por encima de la TFA Nacional, misma que registra un total de 68.53, es decir, 69 nacimientos de madres con rango de edad entre 15 a 19 años, por cada 1,000 mujeres dentro del rango de edad.
- La tasa de fecundidad infantil 10 a 14 años CONAPO registra una tasa para Michoacán de Ocampo, del 3.08, superior a la tasa Nacional del 2.70.

Todos estos datos derivados de diversos factores que impiden la mejora de condiciones de vida digna a las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Michoacán, entre ellos como parte de la intervención del estado se destacan los siguientes:

- Insuficientes servicios y acciones coordinadas por la dependencia en materia de prevención y atención a la violencia de género para el mejoramiento de las condiciones de vida y mayores niveles de igualdad para las Mujeres, Adolescentes y Niñas de Michoacán;
- Insuficientes apoyos económicos entregados a los núcleos cuidadores de niñas, niños y adolescentes víctimas indirectas de feminicidio;
- Insuficientes procesos de capacitación y formación en materia de igualdad, género y derechos humanos;
- Insuficiente atención integral otorgada para mujeres en situación de violencia;
- Insuficientes acciones para prevenir y atender la violencia de género;
- Insuficientes procesos de promoción de interculturalidad en materia de Salud y Bienestar para las Mujeres;
- Escasas de jornadas de promoción e información de menstruación digna implementadas
- Escasas acciones implementadas para el reconocimiento de las mujeres indígenas, afroamericanas, rurales, con discapacidad y mujeres LBT;
- Pocas Acciones de coordinación para la promoción de bienestar y la autonomía de las mujeres indígenas, afroamericanas, con discapacidad, LBT y a las mujeres con embarazo adolescente;
- Insuficientes acciones de seguimiento del mecanismo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por razones de género;
- Insuficientes estrategias de promoción para la autonomía económica de las mujeres;
- Insuficientes estrategias para la incorporación de la Transversalidad de la Perspectiva de Género;
- Insuficientes acciones para la incorporación de la transversalidad de la perspectiva de género en materia de urbanismo y movilidad;
- Escasas estrategias para la promoción del Sistema Estatal de Cuidados Implementadas
- Administración deficiente de recursos, financieros, materiales y de servicios de la Dependencia; y
- Falta de acciones de supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades de coordinación para la promoción de la Igualdad Sustantiva.

IV. EVOLUCIÓN Y ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

A nivel internacional y nacional la implementación de la Agenda Legislativa y su derivación en políticas públicas para impulsar los derechos de las mujeres es ya una realidad que se manifiesta en el mejoramiento paulatino de las condiciones de vida de las mujeres en el mundo, en el país y en el Estado, sin embargo las transformaciones jurídicas y administrativas no han ido necesariamente a la par de los cambios que requiere y demanda la realidad de las mujeres víctimas de violencia, discriminación o desigualdad, ahora más que nunca deben ser atendidas en lo inmediato con procesos de mediano y largo plazo, tomando en cuenta que las violencias y desigualdades contra las mujeres manifiestan nuevas expresiones mucho más crueles y frontales, lo que desafía cualquier sistema de atención integral, porque depende invariablemente de las capacidades instaladas que se tengan para intervenir de manera articulada e inmediata, ante los casos de: violencia digital, violencia escolar, acoso sexual callejero, violencia en el transporte, ciberbullying, desaparición y no localización voluntaria, entre otras manifestaciones que surgen para vulnerar la integridad, seguridad y vida de las niñas y adolescentes principalmente.

Por cada niña, adolescente y mujer, que no se logre que supere la violencia y regrese al lugar de origen de la misma, se convierte en una víctima potencial de riesgo fatal.

La violencia contra las mujeres en un fenómeno de atención de largo aliento, esta violencia no está compuesta de hechos aislados ni eventuales, contrario a ello es compleja porque es continuum de violencia a lo largo de la vida de las mujeres, desde que nacen hasta que piden ayuda o son privadas de la vida, entender que la violencia contra las mujeres responde a diversos patrones, ideologías y creencias, así como usos y costumbres, los cuales pueden verse manifiestos en un sólo hecho de violencia, la violencia no es lineal, de ahí que resulte complejo que las víctimas puedan detectar cuando serán privadas de la vida.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, contemplando el periodo del 01 de enero de 2020 al 31 de julio de 2023, en Michoacán de Ocampo se registraron un total de 110 feminicidios.

Para el mismo periodo de tiempo, en la entidad, con respecto al total de homicidios dolosos, se registra un total de 8,773, de los cuales 801 fueron mujeres.

Con respecto a los feminicidios en la entidad, de enero a julio de 2023, en Michoacán se registra un total de 11 feminicidios, ubicándose en la posición 15 a nivel nacional de las entidades, de acuerdo al valor absoluto de feminicidios registrados. Sin embargo, la entidad obtiene una tasa de feminicidios de 0.44, inferior a la nacional de 0.75.

De igual manera de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para el periodo de enero a julio de 2023 existieron:

- 2,690 mujeres víctimas de lesiones dolosas en la entidad.
- 3 mujeres víctimas de secuestro, obteniendo una tasa de mujeres víctimas de secuestro de 0.12, inferior a la nacional de 0.20.
- 3,624 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer, obteniendo una tasa del 143.4, inferior a la nacional de 299.8.

Por otra parte, de acuerdo con la ENDIREH, se contemplan 4 tipos de violencia (Psicológica, Económica o Patrimonial, Física y Sexual), mientras que se especifica que estos tipos de violencia se pueden presentar en 5 ámbitos de vida de las mujeres víctimas (escolar, laboral, comunitaria, familiar y de pareja). La información obtenida se

presenta como una comparativa entre los años 2016 y 2021, así como las víctimas mujeres de violencia a lo largo de su vida y en 2021.

Con la información presentada sobre la prevalencia de la violencia en el estado de Michoacán de Ocampo, comparando los resultados obtenidos en la ENDIREH 2016 y ENDIREH 2021, si bien puede observarse que existe una disminución en la prevalencia de la violencia contra las mujeres de 15 años y más, los niveles siguen siendo altos, puesto 6 de cada 10 mujeres han experimentado algún hecho de violencia de género a lo largo de su vida.

La ENDIREH 2021, indica que el 64.9% de las mujeres de 15 años y más que han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, establece que en un 49.5% ha sido violencia psicológica, 39.9% han experimentado violencia sexual, 32.8% violencia física y 26.5% violencia económica o patrimonial.

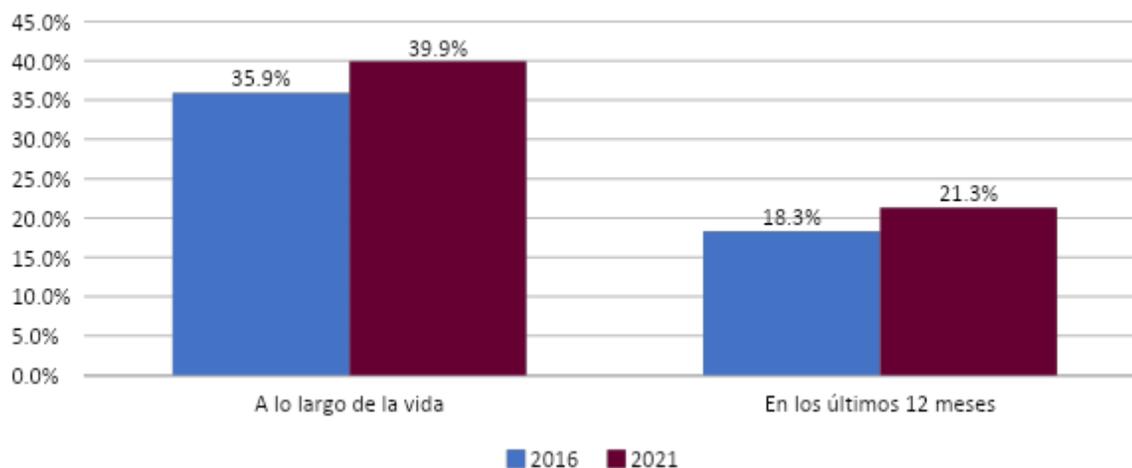
Con respecto a la prevalencia de la violencia en los últimos 12 meses, la violencia psicológica, registra una prevalencia de mujeres víctimas de 31.1% en 2021, seguido por la violencia sexual, misma que registra un incremento en comparación con el año 2016, pasando del 18.3% al 21.3% en 2021, la violencia económica o patrimonial registra un 16.9% y por último la violencia física registra un 10.7% de prevalencia en mujeres de 15 años y más.

En lo que respecta a los ámbitos la ENDIREH 2021, precisa que existen incrementos porcentuales en 2 ámbitos, el ámbito comunitario, que pasó de un 32.3% en 2016, al 34.7% en 2021 y el ámbito escolar, que paso del 28% en 2016 al 28.5% en 2021.

Por otro lado, contrasta que el ámbito que presenta el mayor porcentaje de prevalencia para el año 2021, es el ámbito de pareja con un 42.6%.

Por otro lado, a diferencia de los demás tipos de violencia ejercida contra las mujeres de 15 años y más, en el estado de Michoacán de Ocampo, los cuales han presentado decrementos, la violencia sexual para el año 2021, en comparación con el año 2016, presentó incrementos considerables, pasando en 2016 del 35.9% al 39.9% en 2021.

*Violencia sexual ejercida contra las mujeres de 15 años y más en Michoacán.
Comparativo 2016-2021*



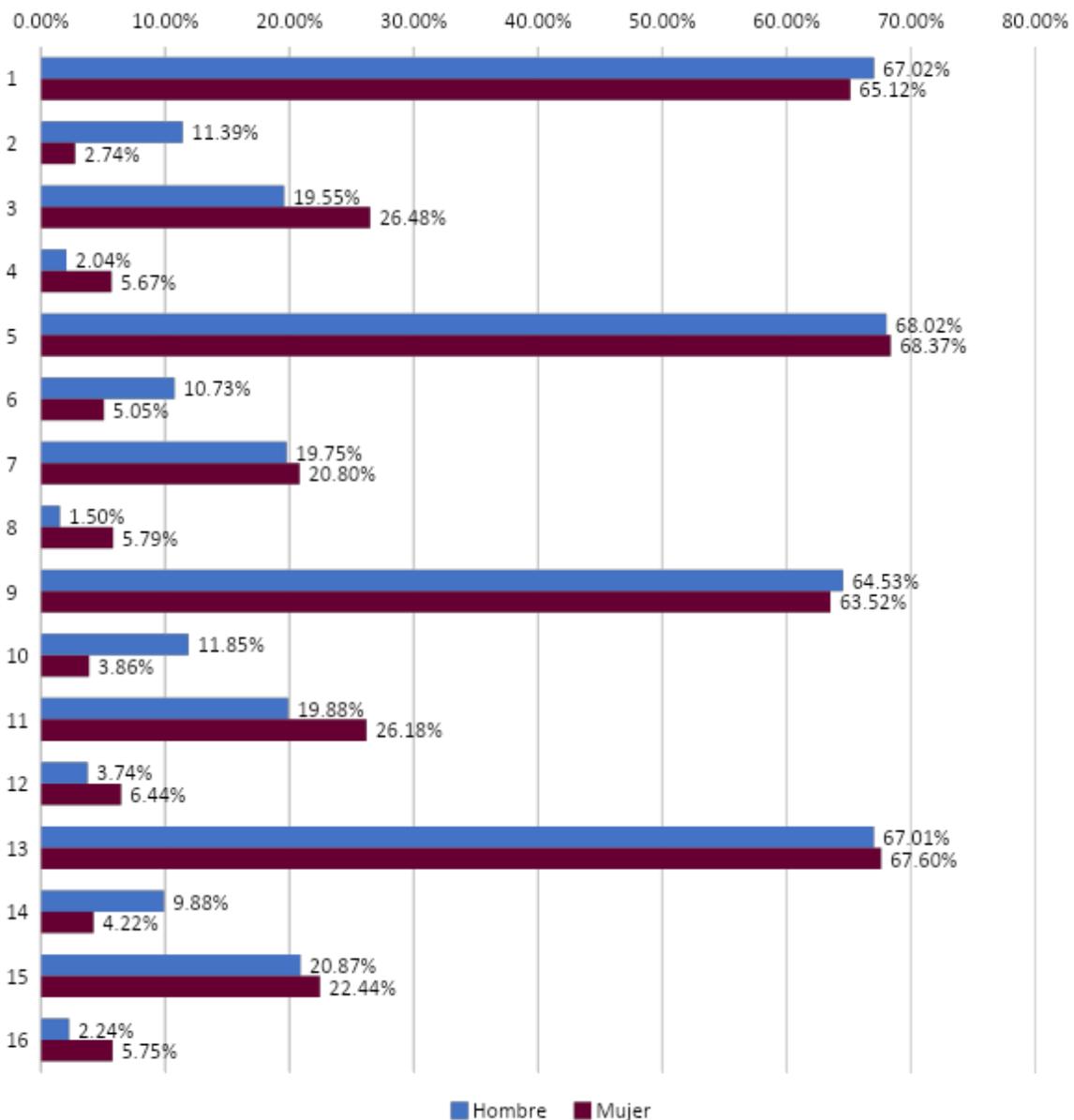
Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021.

En ese mismo sentido tomando en consideración a la población ocupada de 15 años y más, por año y por sexo se observa que para la población de mujeres de 15 años y más, ocupadas, realizan fundamentalmente actividades asociadas al trabajo no remunerado o trabajo doméstico que realizan en los hogares y que son referidas en el sector terciario (comercio, restaurantes y servicios de alojamiento, transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento, servicios profesionales, financieros, corporativos, servicios sociales, servicios diversos, Gobierno y organismos internacionales).

Sin embargo, a pesar de esa concentración en el sector terciario, en los últimos años, se observa que ha disminuido el porcentaje de las mujeres ocupadas en el sector terciario y ha incrementado su participación en el sector primario y secundario, no obstante, de acuerdo a datos de INMUJERES (2023), sólo el 19 % de los órganos Ejidales o Comunales estaban a cargo de mujeres en 2019.

De acuerdo con la información recopilada se puede observar que las mujeres en gran porcentaje trabajan por su propia cuenta en comparación con los hombres, esto atribuido también a su participación en el sector terciario y la informalidad y siguen siendo mayoría en los trabajos no remunerados. De igual manera resulta evidente que los empleadores siguen siendo mayoritariamente hombres.

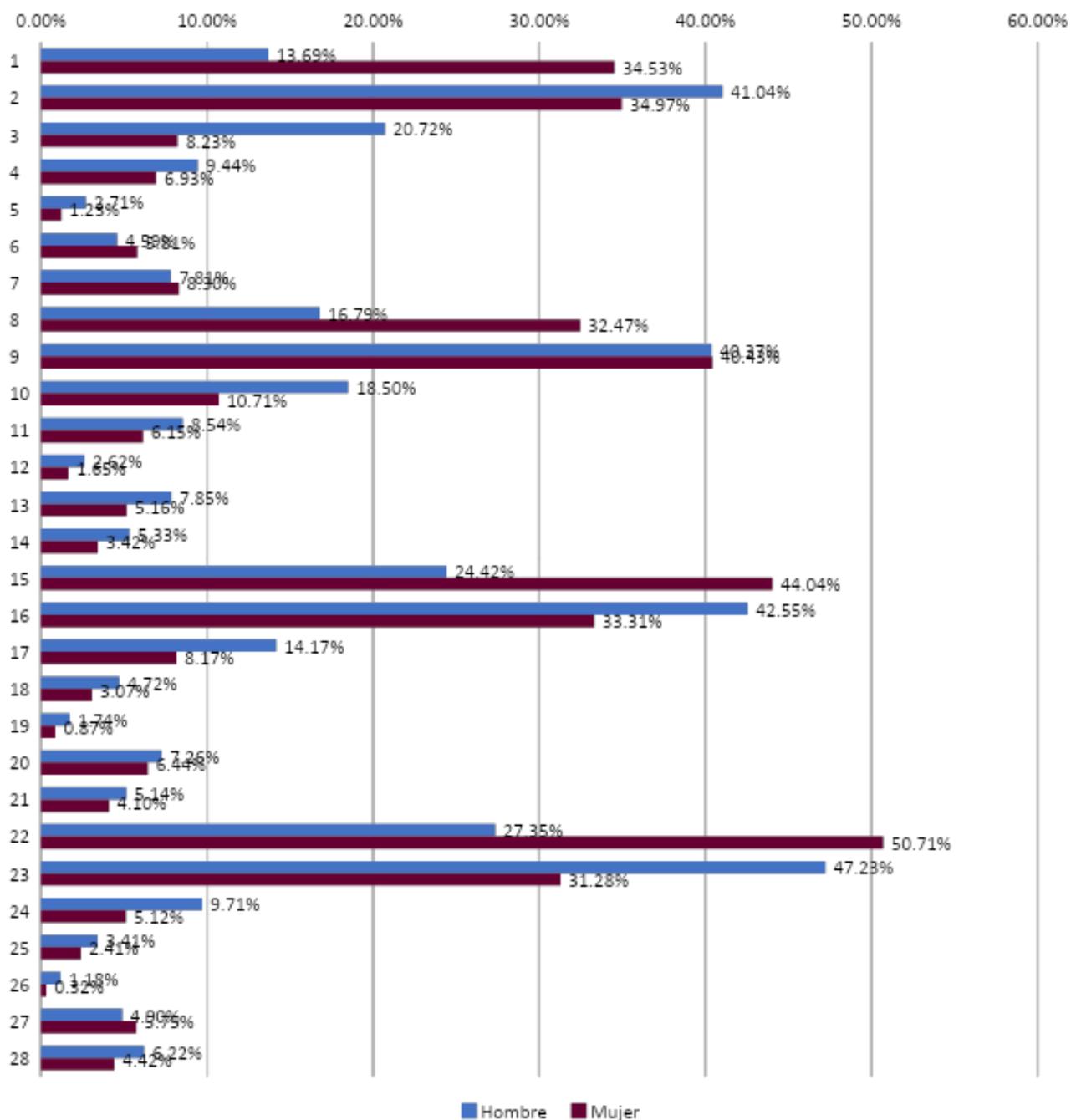
Posición en la ocupación de la población ocupada de 15 años y más. Desglose por año y por sexo.



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

De acuerdo con el nivel de ingresos de la población ocupada en la entidad, por sexo, siguen siendo las mujeres, la población que menos ingresos reciben en relación con los hombres y la tendencia es inversa a mayor número de salarios percibidos.

Nivel de ingresos de la población ocupada de 15 años y más. Desglose por año y sexo.



Fuente: Elaboración propia con base a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Por su parte en Michoacán las mujeres dedican 51.79 horas a realizar trabajos dentro del hogar no remunerados y los hombres 20.44, es decir una brecha de 31.35 horas, mientras que para el cuidado de menores ocupa en las mujeres 49.86 horas a la semana en comparación con 24 por parte de los hombres con una brecha de 25.86 horas, y con

respecto a las horas dedicadas al cuidado para personas enfermas y adultas mayores las mujeres invierten 35.93 y los hombres 24 horas es decir una brecha de 11.9. Finalmente, con respecto al trabajo doméstico las mujeres en Michoacán invierten 26.61 horas mientras que los hombres invierten solamente 9.72 horas es decir una brecha de 16.89 horas ENUT (2021).

En tenor con lo anterior puede deducirse la elevada carga de trabajo representado en horas que las mujeres realizan en la esfera económica no remunerada que contrasta con la escasa cantidad de servicios de cuidados proporcionados tanto por la esfera pública como privada.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud, para el año 2021, Michoacán de Ocampo, registró una Razón de Mortalidad Materna (RMM) de 130.1, muy superior a la Nacional, la cual registró una RMM de 80.5.

Datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT (2018-19) señalan que para el año 2021 el Porcentaje Nacional de nacimientos registrados de madres menores de 20 años es del 15.3 por ciento, mientras que para el Estado de Michoacán la cifra asciende al 15.8 por ciento, por lo que está por encima de la media nacional.

Por su parte la ENADID 2018, indica que, en el estado de Michoacán, se registra una tasa global de fecundidad de 2.31. Es decir, que hay 2.3 nacimientos por cada mil mujeres en la entidad y con respecto a la tasa de fecundidad adolescente (15 a 19 años), CONAPO, establece para el estado de Michoacán, en el año 2020, una TFA de 77.26. es decir, que hay 77 nacimientos de entre mujeres de 15 a 19 años, por cada 1,000 mujeres dentro del rango de edad. Muy por encima de la TFA Nacional, misma que registra un total de 68.53, es decir, 69 nacimientos de madres con rango de edad entre 15 a 19 años, por cada 1,000 mujeres dentro del rango de edad. Mientras que la tasa de fecundidad infantil 10 a 14 años CONAPO registra una tasa para Michoacán de Ocampo, del 3.08, superior a la tasa Nacional del 2.70.

Tomando en consideración lo antes descrito y con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones de vida digna para las Mujeres, adolescentes y niñas en Michoacán este Programa Presupuestal de acuerdo con los datos registrados en la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas lleva 6 años de implementación.

V. ANÁLISIS E IDENTIFICACIÓN DE INVOLUCRADOS

Involucrados	Posición ante la intervención (Apoyo u oposición)	Influencia ante la intervención (Baja, Media, Alta)	Grado de involucramiento (Bajo, Medio, Alto)
1. Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que atienden temas relacionados con igualdad, atención y prevención de violencia de género	Apoyo	Alta	Alto
2. Poder Judicial	Apoyo	Baja	Bajo
3. Poder Legislativo	Apoyo	Alta	Alto
4. Organismos autónomos como FGE y CEDH	Apoyo	Media	Medio
5. Colectivas Feministas	Apoyo	Alta	Medio
6. Grupos anti derechos	Oposición	Baja	Bajo
7. CONAVIM	Apoyo	Media	Medio
8. INMUJERES	Apoyo	Media	Medio

VII. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Componente	Tipo de apoyo o acción	Periodicidad	Manera de entrega
1. Suficientes servicios y acciones coordinadas por la dependencia en materia de prevención y atención a la violencia de género para el mejoramiento de las condiciones de vida y mayores niveles de igualdad para las Mujeres, Adolescentes y Niñas de Michoacán implementadas.	Servicio	Cada que lo soliciten	Directa
2. Suficientes apoyos económicos entregados a los núcleos cuidadores de niñas, niños y adolescentes víctimas indirectas de feminicidio.	Apoyo económico 4 mil pesos	Mensual	Transferencia
3. Suficientes procesos de capacitación y formación en materia de igualdad, género y derechos humanos implementados.	Servicio	Cada que lo soliciten	Directa
4. Eficiente atención integral otorgada para mujeres en situación de Violencia.	Servicio	Cada que lo soliciten	Directa
5. Suficientes acciones para prevenir y atender la violencia de género coordinadas.	Servicio	Mensual	Directa
6. Eficientes procesos de promoción de la interculturalidad en materia de Salud y Bienestar para las Mujeres implementados.	Servicio	Mensual	Directa
7. Suficientes jornadas de promoción e información de Menstruación digna implementadas.	Servicio	Trimestrales	Directa
8. Suficientes acciones implementadas para el reconocimiento de las mujeres indígenas, afro-mexicanas, rurales, con discapacidad y mujeres LBT.	Servicio	Mensual	Directa
9. Eficientes acciones de coordinación para la promoción del bienestar y la autonomía de las mujeres indígenas, afro-mexicanas, con discapacidad, LBT y a las mujeres con embarazo adolescente implementadas.	Servicio	Mensual	Directa
10. Suficientes acciones de Seguimiento del mecanismo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género y el Sistema	Servicio	Mensual	Directa

Componente	Tipo de apoyo o acción	Periodicidad	Manera de entrega
Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por razones de género implementadas.			
11. Suficientes espacios de promoción para la autonomía económica de las mujeres aperturados.	Especie	Mensual	Directa
12. Eficientes kits para el autoempleo entregados.	Especie	Mensual	Directa
13. Suficientes estrategias para la incorporación de la Transversalidad de la Perspectiva de Género implementadas.	Servicio	Mensual	Directa
14. Suficientes acciones para la incorporación de la Transversalidad de la perspectiva de género en materia de Urbanismo y Movilidad implementadas.	Servicio	Anual	Directa
15. Eficientes estrategias para la promoción del Sistema Estatal de Cuidados implementadas.	Servicio	Mensual	Directa
16. Recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la Dependencia, administrados eficientemente.	Servicio	Mensual	Directa
17. Suficientes acciones de supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades de coordinación para la promoción de la Igualdad Sustantiva implementadas.	Servicio	Mensual	Directa

VIII. COBERTURA DEL PROGRAMA

A. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Identificación y cuantificación de la población para cada tipo de población involucrada:

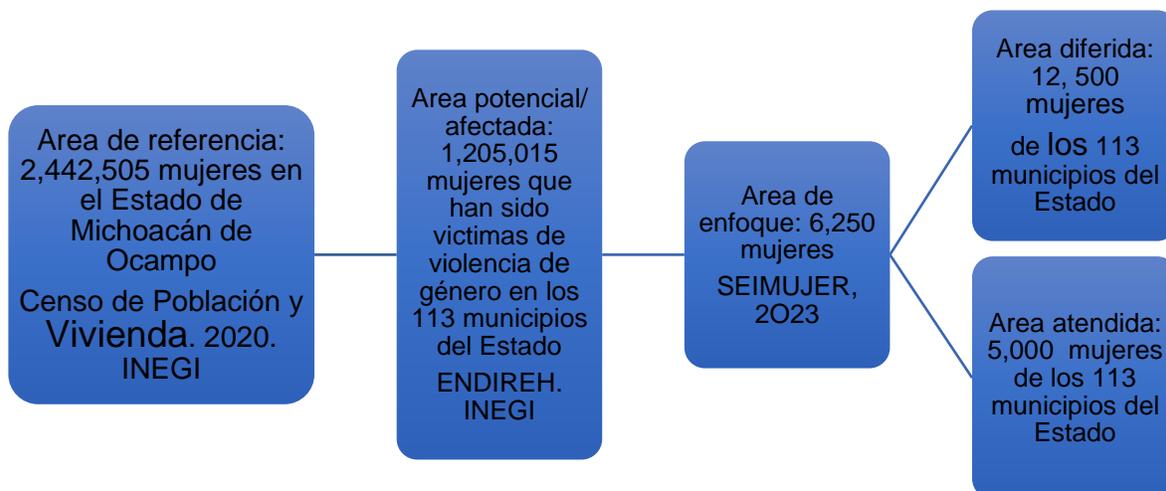
Tipo	Definición	Descripción	Cuantificación	Fuente
Población Total (De referencia)	Número total de habitantes del estado de Michoacán	Mujeres y hombres de habitantes del Estado de Michoacán	4,748,846	INEGI. Censo de Población y Vivienda.2020
Población Potencial	Número de mujeres	Mujeres habitantes del Estado	2,442,505	INEGI. Censo de Población y Vivienda.2020

(Universo Afectada)		de Michoacán		
Población Objetivo	Número de mujeres que han sido víctimas de Violencia en el estado de Michoacán	Mujeres que han sido víctimas de violencia en el estado de Michoacán	1,205,015	ENDIREH-INEGI
Beneficiarios directos (Población atendida)	Número de mujeres y que solicitan un servicio de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas por temas de prevención y atención a la violencia de género	Mujeres y que solicitan un servicio de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas por temas de prevención y atención a la violencia de género	6,250	Registros de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas

B. ESTRATEGIA DE COBERTURA

Los acompañamientos psicológicos y asesoría jurídica para las mujeres son brindados sin excepción a todas las mujeres del estado que lo soliciten y con respecto al resto de acciones son también de cobertura estatal, pero con énfasis en los 14 municipios con Alerta de Violencia de Género y en las comunidades indígenas con autogobierno.

C. IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA O ÁREAS DE ENFOQUE



D. PADRÓN DE BENEFICIARIOS

El padrón de beneficiarios es del Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio y sus Reglas de Operación por lo que la información de sus datos personales y de su Expediente único es de carácter estrictamente confidencial, con base a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, en los Artículos 4 y 6, así como lo pide las Reglas de Operación del Programa en mención.

No .	Número de identificación	Localidad	Tipo de apoyo	Monto de apoyo	Nombre del programa	Unidad responsable de la entrega
1	1600900115	Morelia	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
2	1600900232	Morelia	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
3	1600900148	Morelia.	Apoyo económico, servicios de	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de	02 Dirección de Prevención y

No.	Número de identificación	Localidad	Tipo de apoyo	Monto de apoyo	Nombre del programa	Unidad responsable de la entrega
			Psicología y Jurídico		Feminicidio y sus Reglas de Operación	Atención a la Violencia
4	1600900207	Morelia	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Feminicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
5	1600900054	Tacámbaro	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Feminicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
6	1608328527	Penjamillo, GTO.	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Feminicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
7	1600900206	Apatzingán	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Feminicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
8	1600900330	Apatzingán	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Feminicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
9	1608427536		Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Feminicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
10	1608429911	Morelia	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Feminicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
11	1608430383	Morelia	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Feminicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
12	1600900337	Morelia	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Feminicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia

No .	Número de identificación	Localidad	Tipo de apoyo	Monto de apoyo	Nombre del programa	Unidad responsable de la entrega
13	1600900099	Morelia	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
14	1608431081	Morelia	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
15	1672101486	Zamora	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
16	1608429912	Morelia	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
17	1608431472	Morelia	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
18	1608432345	Morelia	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
19	1608432788	Morelia	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
20	1600900372	Apatzingán	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
21	1672101238	Zamora	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
22	1600900378	Zitácuaro	Apoyo económico, servicios de	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de	02 Dirección de Prevención y

No .	Número de identificación	Localidad	Tipo de apoyo	Monto de apoyo	Nombre del programa	Unidad responsable de la entrega
			Psicología y Jurídico		Feminicidio y sus Reglas de Operación	Atención a la Violencia
23	1600900109	Zitácuaro	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Feminicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
24	1608432778	Morelia	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Feminicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
25	1608427044	Zitácuaro	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Feminicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
26	1600900401	Zamora	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Feminicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
27	1600900379	Apatzingán	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Feminicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
28	1600900410	La Piedad	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Feminicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
29	1608426440	Morelia	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Feminicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
30	1672101412		Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Feminicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
31	1608311016	Morelia	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Feminicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia

No .	Número de identificación	Localidad	Tipo de apoyo	Monto de apoyo	Nombre del programa	Unidad responsable de la entrega
32	1600900433	Zamora	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
	1608427096	Morelia	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
33	1672101524	Zamora	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
34	1600900484	Zamora	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
35	1600900230	Morelia	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
36	1672101237	Zamora	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
37	16CHM00039	Morelia	Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
38	1600900989		Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
39	1608422942		Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
40	1600900411		Apoyo económico,	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las	02 Dirección de

No .	Número de identificación	Localidad	Tipo de apoyo	Monto de apoyo	Nombre del programa	Unidad responsable de la entrega
			servicios de Psicología y Jurídico		Víctimas Indirectas de Femicidio y sus Reglas de Operación	Prevención y Atención a la Violencia
41	1608425084		Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
42	1672100644		Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
43	1600900722		Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
44	1672101237		Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia
45	1600900826		Apoyo económico, servicios de Psicología y Jurídico	\$ 35,000.00	Programa para Mejorar la Calidad de Vida de las Víctimas Indirectas de Femicidio y sus Reglas de Operación	02 Dirección de Prevención y Atención a la Violencia

IX. ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA

Nombre del Programa presupuestario		Relación que se debe cuidar en la construcción de la MIR	Vínculo PLADIEM
Problemática (árbol de problemas)	Solución (árbol de objetivos)		Eje, Objetivo Sectorial
Efectos	Fines		
1. Analfabetismo	1. Alfabetismo	 Fin (Resumen Narrativo y el indicador)	1. Armonía, Paz y Reconciliación
1.1. Desempleo	1.1. Empleo		2. Bienestar
2. Bajo nivel de escolaridad	2. Alto nivel de escolaridad		3. Prosperidad Económica
2.1 Bajos salarios	2.1. Altos salarios		
2.2. Aumento en la búsqueda de empleos relacionados con actividades no lícitas	2.2. Aumento en la búsqueda de empleos relacionados con actividades lícitas		1.2. Promover, respetar y garantizar el goce y ejercicio de los derechos humanos individuales, colectivos y sociales.
2.3 Empleos precarios o mal remunerados	2.3. Empleos bien remunerados		2.1. Garantizar el acceso a los derechos sociales a grupos históricamente vulnerados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
2.4 Mala salud mental	2.4. Buena salud mental		
2.5 Escaso nivel de participación política	2.5 Participación política		3.1. Garantizar finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.
3. Embarazo Adolescente y abuso sexual infantil	3. Disminución de embarazo adolescente y erradicación de Abuso Sexual Infantil		
3.1. Deserción escolar	3.1. Inserción escolar		
3.2. Femicidios y homicidios dolosos contra mujeres	3.2. Disminución de Femicidios y disminución de homicidios dolosos contra mujeres		

4. Confinamiento de las mujeres al espacio privado del trabajo no remunerado	4. Reestructuración y eliminación de los roles de género		
4.1. Dependencia económica	4.1. Autonomía económica		
5. Asignación de roles tradicionales en el mercado de trabajo	5. Eliminación de roles tradicionales en el mercado de trabajo		
5.1. Participación de las mujeres en el trabajo informal	5.1. Disminución de las mujeres en el trabajo informal		
5.1.1. Bajos salarios	5.1.1. Altos salarios		
5.1.2. Falta de condiciones laborales	5.1.2. Condiciones laborales favorables		
5.2. Sin acceso a la vivienda	5.4. Acceso a la vivienda		
5.3 Escaso tiempo libre	5.5. Tiempo libre		
Problema	Objetivo		Estrategia
Población objetivo Mujeres, Niñas y Adolescentes de Michoacán.	Población objetivo Mujeres, Niñas y Adolescentes de Michoacán.	 Propósito (Resumen Narrativo e indicadores)	1.2.2. Garantizar los derechos de las mujeres y atender, prevenir y eliminar prácticas discriminatorias y de violencia desde un enfoque diferencial.
Descripción del problema Las Mujeres, Adolescentes y Niñas de Michoacán tienen un acceso insuficiente a programas, acciones y servicios que les permiten mejorar sus condiciones de vida y alcanzar mayores niveles de igualdad.	Descripción del resultado esperado Las Mujeres, Adolescentes y Niñas de Michoacán tienen suficiente acceso a programas, acciones y servicios que les permiten mejorar sus condiciones de vida y alcanzar mayores niveles de igualdad.		2.1.5. Brindar atención integral a las mujeres michoacanas sin distinción por origen étnico, género, identidad sexual y edad.

<p>Magnitud (línea base)</p> <p>Insuficientes condiciones de vida digna para las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Michoacán, a través de la implementación de programas y acciones de prevención y atención a la violencia de género.</p>	<p>Magnitud (resultado esperado)</p> <p>Contribuir a la generación de condiciones de vida digna para las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Michoacán, a través de la implementación de programas y acciones de prevención y atención a la violencia de género.</p>		<p>3.1.1. Impulsar la disciplina fiscal como herramienta para el manejo adecuado de los recursos públicos.</p>
<p>Causas</p>	<p>Medios</p>		<p>Líneas de acción</p>
<p>1. Escasos servicios y acciones coordinadas por la dependencia en materia de prevención y atención a la violencia de género para las condiciones de vida y mayores niveles de igualdad para las Mujeres, Adolescentes y Niñas de Michoacán.</p>	<p>1. Suficientes servicios y acciones coordinadas por la dependencia en materia de prevención y atención a la violencia de género para el mejoramiento de las condiciones de vida y mayores niveles de igualdad para las Mujeres, Adolescentes y Niñas de Michoacán.</p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>Componentes (Resumen Narrativo e indicadores)</p>	<p>1.2.2.7. Consolidar la comunicación efectiva e interacción del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por razones de género.</p> <p>1.2.2.12. Fomentar la habilitación y renovación de centros de rehabilitación, refugios y espacios de apoyo temporal para mujeres víctimas de violencia, para que cuenten con las medidas necesarias de protección.</p>
<p>1.2. Deficiente vinculación con dependencias, entidades, municipios y ciudadanía para la implementación de la política pública en materia de igualdad sustantiva y prevención de la Violencia de Género</p>	<p>1.2. Eficiente vinculación con dependencias, entidades, municipios y ciudadanía para la implementación de la política pública en materia de igualdad sustantiva y prevención de la Violencia de Género.</p>		

1.3. Ineficientes Conmemoraciones del día 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer" y del 25 de noviembre "Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer".	1.3. Eficiente conmemoración del día 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer" y del 25 de noviembre "Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer".		familiares directos de víctimas de feminicidio.
1.4. Escasa difusión de los programas, acciones y servicios de la Dependencia.	1.4. Suficiente difusión de los programas, acciones y servicios de la Dependencia		1.2.2.4. Implementar campañas informativas y de sensibilización en materia de inclusión y no discriminación, así como la importancia de la diversidad y los derechos humanos.
2. Escasos apoyos económicos a los núcleos cuidadores de niñas, niños y adolescentes víctimas indirectas de feminicidio.	2. Suficientes apoyos económicos entregados a los núcleos cuidadores de niñas, niños y adolescentes víctimas indirectas de feminicidio.		2.1.5.2. Contribuir a la creación de un entorno seguro y de respeto a los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, de promoción de la equidad de género e interculturalidad.
2.1. Ineficiente registro y seguimiento de los núcleos cuidadores.	2.1. Eficiente registro y seguimiento de los núcleos cuidadores.	 Actividades (Resumen Narrativo e indicadores)	2.1.5.6. Fortalecer la cultura de prevención del embarazo en las niñas y adolescentes mujeres.
3. Insuficientes procesos de capacitación y formación en materia de igualdad, género y derechos humanos.	3. Suficientes procesos de capacitación y formación en materia de igualdad, género y derechos humanos implementados.		2.1.5.1. Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, preservando su dignidad e integridad.
3.1. Ineficiente realización de talleres, cursos y conferencias en materia de igualdad, género y derechos humanos.	3.1. Eficiente realización de talleres, cursos y conferencias en materia de igualdad, género y derechos humanos.		3.1.1.1. Contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas a través del saneamiento derivado de un manejo eficaz de la deuda pública e implementación de medidas de austeridad del
4. Ineficiente atención integral otorgada para mujeres en situación de Violencia.	4. Eficiente atención integral otorgada para mujeres en situación de Violencia.		

4.1. Deficiente otorgamiento de acompañamientos psicológicos y jurídicos para mujeres en situación de Violencia.	4.1. Eficiente otorgamiento de acompañamientos psicológicos y jurídicos para mujeres en situación de Violencia.		gasto público acorde a la austeridad republicana.
5. Escasas acciones para prevenir y atender la violencia de género coordinadas.	5. Suficientes acciones para prevenir y atender la violencia de género coordinadas.		
5.1. Ineficiente contratación de personal especializado para prevenir y atender la violencia de género.	5.1. Eficiente contratación de personal especializado para prevenir y atender la violencia de género		
5.2. Ineficiente realización de eventos, sesiones y reuniones de coordinación interinstitucional enfocadas para prevenir la violencia contra las mujeres por razones de género.	5.2. Eficiente realización de eventos, sesiones y reuniones de coordinación interinstitucional enfocadas para prevenir la violencia contra las mujeres por razones de género.		
6. Ineficientes procesos de promoción de la interculturalidad en materia de Salud y Bienestar para las Mujeres implementados.	6. Eficientes procesos de promoción de la interculturalidad en materia de Salud y Bienestar para las Mujeres implementados.		
6.1. Escasas jornadas de servicios ginecológicos a mujeres michoacanas tomando en cuenta la práctica de la partería tradicional y profesional, y la medicina tradicional.	6.1. Suficiente realización de Jornadas de servicios ginecológicos a mujeres michoacanas tomando en cuenta la práctica de la partería tradicional y profesional, y la medicina tradicional.		

7. Escasas jornadas de promoción e información de Menstruación digna implementadas.	7. Suficientes jornadas de promoción e información de Menstruación digna implementadas.		
7.1. Deficientes charlas de sensibilización sobre Menstruación Digna para NNA.	7.1. Eficientes charlas de sensibilización sobre Menstruación Digna para NNA.		
7.2. Escasa de entrega de productos de gestión menstrual.	7.2. Suficiente entrega de productos de gestión menstrual.		
8. Escasas acciones para el reconocimiento de las mujeres indígenas, afroamericanas, rurales, con discapacidad y mujeres LBT.	8. Suficientes acciones implementadas para el reconocimiento de las mujeres indígenas, afroamericanas, rurales, con discapacidad y mujeres LBT.		
8.1. Ineficiente realización de conmemoraciones para mujeres indígenas, afroamericanas, rurales, con discapacidad y mujeres LBT.	8.1. Eficiente realización de conmemoraciones para mujeres indígenas, afroamericanas, rurales, con discapacidad y mujeres LBT.		
9. Ineficientes acciones de coordinación para la promoción del bienestar y la autonomía de las mujeres indígenas, afroamericanas, con discapacidad, LBT y a las mujeres con embarazo adolescente implementadas.	9. Eficientes acciones de coordinación para la promoción del bienestar y la autonomía de las mujeres indígenas, afroamericanas, con discapacidad, LBT y a las mujeres con embarazo adolescente implementadas.		
9.1. Escasa realización de foros, eventos, arranques de Programas.	9.1. Suficiente realización de foros, eventos, arranques de Programas.		

9.2. Ineficiente contratación de personal especializado para acciones de coordinación para la promoción del bienestar y la autonomía de las mujeres.	9.2. Eficiente contratación de personal especializado para acciones de coordinación para la promoción del bienestar y la autonomía de las mujeres.		
10. Escasas acciones de seguimiento del mecanismo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por razones de género implementadas.	10. Suficientes acciones de seguimiento del mecanismo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por razones de género implementadas		
10.1. Deficiente realización de acciones en los 14 municipios del Estado con declaratoria de Alerta de Violencia de Género.	10.1. Eficiente realización de acciones en los 14 municipios del Estado con declaratoria de Alerta de Violencia de Género.		
10.2. Deficiente realización de acciones con las dependencias que atienden la declaratoria de Alerta de Violencia de Género.	10.2. Eficiente realización de acciones con las dependencias que atienden la declaratoria de Alerta de Violencia de Género		
10.3. Ineficientes actividades implementadas para la operación de Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEV).	10.3. Eficientes actividades implementadas para la operación de Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEV).		

10.4. Deficiente implementación de redes de mujeres para la prevención y atención de la violencia.	10.4. Eficiente implementación de comités vecinales de mujeres para la prevención y atención de la violencia.		
11. Escasos espacios de promoción para la autonomía económica de las mujeres aperturados.	11. Suficientes espacios de promoción para la autonomía económica de las mujeres aperturados		
11.1. Ineficiente realización de eventos para la comercialización de bienes y servicios producidos por mujeres.	11.1. Eficiente realización de eventos para la comercialización de bienes y servicios producidos por mujeres.		
12. Deficientes kits para el autoempleo entregados.	12. Eficientes Kits para el autoempleo entregados.		
12.1. Ineficiente registro y seguimiento de las mujeres beneficiarias de los Kits.	12.1. Eficiente registro y seguimiento de las mujeres beneficiarias de los Kits.		
13. Escasas estrategias para la incorporación de la Transversalidad de la Perspectiva de Género.	13. Suficientes estrategias para la incorporación de la Transversalidad de la Perspectiva de Género implementadas		
13.1. Escasas propuestas y modificaciones de reformas legislativas al marco estatal con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.	13.1. Suficiente elaboración de propuestas y modificaciones de reformas legislativas al marco estatal con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.		
13.2. Ineficiente implementación de Jornadas Regionales en conmemoración del 08 de marzo.	13.2. Eficiente implementación de Jornadas Regionales en conmemoración del 08 de marzo.		

13.3. Ineficiente realización de un encuentro Estatal de las Instancias Municipales de la Mujer y Concejeras en comunidades de Autogobierno.	13.3. Eficiente realización de un encuentro Estatal de las Instancias Municipales de la Mujer y Concejeras en comunidades de Autogobierno.		
13.4. Deficiente asesoría a las Instancias Municipales de la Mujer.	13.4. Eficiente asesoría a las Instancias Municipales de la Mujer.		
13.5. Deficiente coordinación y seguimiento a las políticas públicas con perspectiva de género.	13.5. Eficiente coordinación y seguimiento a las políticas públicas con perspectiva de género		
13.6. Ineficiente realización de eventos, cursos, talleres, conferencias y arranques de Programas para implementar la transversalidad de la perspectiva de género.	13.6. Eficiente realización de eventos, cursos, talleres, conferencias y arranques de programas para implementar la transversalidad de la perspectiva de género.		
13.7. Escasa realización de campañas para la promoción de los derechos humanos de las mujeres.	13.7. Suficiente realización de campañas para la promoción de los derechos humanos de las mujeres.		
14. Deficientes acciones para la incorporación de la Transversalidad de la perspectiva de género en materia de Urbanismo y Movilidad implementadas.	14. Suficientes acciones para la incorporación de la Transversalidad de la perspectiva de género en materia de Urbanismo y Movilidad implementadas.		

14.1. Ineficiente capacitación al funcionariado estatal en materia de Urbanismo y Movilidad con Perspectiva de Género.	14.1. Eficiente capacitación al funcionariado estatal en materia de Urbanismo y Movilidad con Perspectiva de Género.		
15. Ineficientes estrategias para la promoción del Sistema Estatal de Cuidados.	15. Eficientes estrategias para la promoción del Sistema Estatal de Cuidados implementadas.		
15.1. Deficiente entrega de Kits de lactancia materna "Amamantar y trabajar".	15.1. Eficiente entrega de Kits de lactancia materna "Amamantar y trabajar".		
16. Escasa promoción de investigaciones, artículos científicos que coadyuven a la promoción de la perspectiva de género implementada.	16. Suficiente promoción de investigaciones, artículos científicos que coadyuven a la promoción de la perspectiva de género implementada.		
16.1. Ineficiente entrega de premios para las mejores investigaciones y artículos científicos, para la promoción de la perspectiva de género.	16.1. Eficiente entrega de premios para las mejores investigaciones y artículos científicos, para la promoción de la perspectiva de género.		
17. Escasos recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la Dependencia, administrados eficientemente.	17. Recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la Dependencia, administrados eficientemente.		
17.1. Deficiente cumplimiento del pago de obligaciones laborales y contractuales.	17.1. Eficiente cumplimiento del pago de obligaciones laborales y contractuales.		

17.2. Deficiente establecimiento del control de suministros de materiales a las unidades administrativas de la Secretaría, a fin de proveer los recursos necesarios en forma oportuna, proponiendo y vigilando el uso racional de los mismos.	17.2. Eficiente establecimiento del control de suministros de materiales a las unidades administrativas de la Secretaría, a fin de proveer los recursos necesarios en forma oportuna, proponiendo y vigilando el uso racional de los mismos.		
17.3. Ineficiente cumplimiento de los pagos de impuestos y derechos en apego a la normatividad.	17.3. Eficiente cumplimiento de los pagos de impuestos y derechos en apego a la normatividad.		
18. Escasas acciones de supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades de coordinación para la promoción de la Igualdad Sustantiva implementadas.	18. Suficientes acciones de supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades de coordinación para la promoción de la Igualdad Sustantiva implementadas.		
18.1. Escasas reuniones de coordinación y capacitación con las unidades de igualdad sustantiva.	18.1. Suficientes reuniones de coordinación y capacitación con las unidades de igualdad sustantiva		
18.2. Ineficientes eventos de formación y capacitación.	18.2. Suficientes eventos de formación y capacitación.		
18.3. Ineficiente fortalecimiento de las actividades técnicas y operativas de la subsecretaría.	18.3. Eficiente fortalecimiento de las actividades técnicas y operativas de la subsecretaría		

X. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin	Contribuir a la generación de condiciones de vida digna para las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Michoacán, a través de la implementación de programas y acciones de prevención y atención a la violencia de género.	Prevalencia de la violencia en contra de mujeres de 15 años y más.	ENDIREH-INEGI https://inegi.org.mx/ https://www.gob.mx/conapo/documentos/bases-de-datos-de-la-conciliacion-demografica-1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-2020-a-2070	Existen condiciones económicas, administrativas, culturales y políticas favorables a nivel nacional, para la generación de condiciones de vida digna para las mujeres, adolescentes y niñas de Michoacán.
Propósito	Las Mujeres, Adolescentes y Niñas de Michoacán acceden suficientemente a programas, acciones y servicios que les permiten mejorar sus condiciones de vida y alcanzar mayores niveles de igualdad.	Porcentaje de Mujeres, Adolescentes y Niñas de Michoacán que acceden a programas, acciones y servicios que les permiten mejorar sus condiciones de vida y alcanzar mayores niveles de igualdad.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas-dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existen recursos económicos suficientes y a tiempo, así como la demanda de la ciudadanía, para el ejercicio del presupuesto en la generación de condiciones de vida digna para las Mujeres, Adolescentes y Niñas en Michoacán.
Componente 1	Suficientes servicios y acciones coordinadas por la dependencia en materia de prevención y atención a la violencia de género para el mejoramiento de las condiciones de vida y	Porcentaje de servicios y acciones coordinadas por la dependencia en materia de prevención y atención a la violencia de género para el mejoramiento de las	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas-depe	Existe una asignación presupuestal suficiente y oportuna que permite el desarrollo de programas y acciones y servicios en materia de prevención y atención a la violencia de

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	mayores niveles de igualdad para las Mujeres, Adolescentes y Niñas de Michoacán implementadas.	condiciones de vida y mayores niveles de igualdad para las Mujeres, Adolescentes y Niñas de Michoacán programados.	ndencia.jsp?id_dependencia=19	género para el mejoramiento de las condiciones de vida y mayores niveles de igualdad para las Mujeres, Adolescentes y Niñas de Michoacán.
Componente 2	Suficientes apoyos económicos entregados a los núcleos cuidadores de niñas, niños y adolescentes víctimas indirectas de feminicidio.	Porcentaje de avance en la entrega de apoyos entregados a los núcleos cuidadores de menores víctimas indirectas de feminicidio.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas-dependencia.jsp?id_dependencia=19	Los recursos económicos destinados para los núcleos cuidadores de menores víctimas indirectas de feminicidio con apoyo económico llegan de manera oportuna a la dependencia.
Componente 3	Suficientes procesos de capacitación y formación en materia de igualdad, género y derechos humanos implementados.	Porcentaje de procesos de capacitación y formación en materia de igualdad, género y derechos humanos implementados.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas-dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existen condiciones económicas y culturales favorables para que la ciudadanía acceda a los procesos de capacitación y formación brindados por la dependencia.
Componente 4	Eficiente atención integral otorgada para mujeres en situación de Violencia.	Porcentaje de atención integral otorgada para mujeres en situación de Violencia.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas-dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existe demanda por parte de las mujeres del estado para solicitar el acceso a los programas, proyectos y acciones en materia de

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			ndencia.jsp?id_dependencia=19	prevención y atención de violencia de género.
Componente 5	Suficientes acciones para prevenir y atender la violencia de género coordinadas.	Porcentaje de acciones para prevenir y atender la violencia de género coordinadas.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existen condiciones económicas y políticas que favorecen la coordinación para atender y prevenir la violencia contra las mujeres.
Componente 6	Eficientes procesos de promoción de la interculturalidad en materia de Salud y Bienestar para las Mujeres implementados.	Porcentaje de procesos de promoción de la interculturalidad en materia de Salud y Bienestar para las Mujeres implementados.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existe aceptación por parte de la ciudadanía y tiempo para participar en los procesos de promoción de interculturalidad en materia de Salud y Bienestar para las Mujeres.
Componente 7	Suficientes jornadas de promoción e información de Menstruación digna implementadas.	Porcentaje de avance en la implementación de Campañas de Menstruación digna.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existe aceptación por parte de la ciudadanía para reconocer la Menstruación Digna como un derecho.
Componente 8	Suficientes acciones implementadas para el	Porcentaje de acciones implementadas para el	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio	Existen suficiencia presupuestal para la

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	reconocimiento de las mujeres indígenas, afroamericanas, rurales, con discapacidad y mujeres LGBT.	reconocimiento de las mujeres indígenas, afroamericanas, rurales, con discapacidad y mujeres LGBT.	del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevasdependencia.jsp?iddependencia=19	implementación de acciones para el reconocimiento de las mujeres indígenas, afroamericanas, rurales, con discapacidad y mujeres LGBT.
Componente 9	Eficientes acciones de coordinación para la promoción del bienestar y la autonomía de las mujeres indígenas, afroamericanas, con discapacidad, LGBT y a las mujeres con embarazo adolescente implementadas.	Porcentaje de acciones de coordinación para la promoción del bienestar y la autonomía de las mujeres indígenas, afroamericanas, con discapacidad, LGBT y a las mujeres con embarazo adolescente implementadas.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevasdependencia.jsp?iddependencia=19	Existen suficiencia presupuestal para la coordinación de acciones para el reconocimiento de las mujeres indígenas, afroamericanas, rurales, con discapacidad y mujeres LGBT.
Componente 10	Suficientes acciones de Seguimiento del mecanismo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por razones de género implementadas.	Porcentaje de acciones de Seguimiento del mecanismo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por razones de género implementadas.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevasdependencia.jsp?iddependencia=19	Existen condiciones de seguridad, económicas y políticas para el seguimiento de las acciones de la AVGM.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Componente 11	Suficientes espacios de promoción para la autonomía económica de las mujeres aperturados.	Porcentaje de espacios de promoción para la autonomía económica de las mujeres aperturados.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existe espacios donde las mujeres puedan ofrecer los productos y servicios que elaboran.
Componente 12	Eficientes kits para el autoempleo entregados.	Porcentaje de entrega de Kits para el autoempleo entregados.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existe suficiencia presupuestal para adquirir con oportunidad los kits para el autoempleo.
Componente 13	Suficientes estrategias para la incorporación de la Transversalidad de la Perspectiva de Género implementadas.	Porcentaje de estrategias para la incorporación de la Transversalidad de la Perspectiva de Género implementadas.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existen condiciones políticas y culturales que permiten la implementación de las estrategias para la incorporación de la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
Componente 14	Suficientes acciones para la incorporación de la Transversalidad de la perspectiva de género en	Porcentaje de acciones para la incorporación de la Transversalidad de la perspectiva de género en	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en:	Existe disponibilidad del funcionariado público a capacitar.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	materia de Urbanismo y Movilidad implementadas.	materia de Urbanismo y Movilidad implementadas.	http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevasdependencia.jsp?iddependencia=19	
Componente 15	Eficientes estrategias para la promoción del Sistema Estatal de Cuidados implementadas.	Porcentaje de estrategias para la promoción del Sistema Estatal de Cuidados implementadas.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevasdependencia.jsp?iddependencia=19	Existen condiciones económicas y políticas que favorecen la promoción del Sistema Estatal de Cuidados.
Componente 16	Suficiente promoción de investigaciones, artículos científicos que coadyuven a la promoción de la perspectiva de género implementada.	Porcentaje de promociones de investigaciones, artículos científicos, para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres realizadas.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevasdependencia.jsp?iddependencia=19	Existen investigaciones de temas relacionados con la perspectiva de género.
Componente 17	Recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la Dependencia, administrados eficientemente.	Porcentaje de recursos humanos, financieros, materiales y de servicios de la dependencia administrados eficientemente.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevasdependencia.jsp?iddependencia=19	Los recursos financieros son suficientes y llegan de manera oportuna a la dependencia.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Componente 18	Suficientes acciones de supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades de coordinación para la promoción de la Igualdad Sustantiva implementadas.	Porcentaje de acciones de supervisión, cumplimiento y seguimiento de las actividades de coordinación para la promoción de la Igualdad Sustantiva implementadas.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existe voluntad política en las dependencias para la implementación de las Unidades de Igualdad Sustantiva.
Actividad 1.1	Eficiente vinculación con dependencias, entidades, municipios y ciudadanía para la implementación de la política pública en materia de igualdad sustantiva y prevención de la Violencia de Género.	Porcentaje de vinculaciones con dependencias, entidades, municipios y ciudadanía para la implementación de la política pública en materia de igualdad sustantiva y prevención de la Violencia de Género.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existe una eficiente colaboración interinstitucional entre el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos.
Actividad 1.2	Eficiente conmemoración del día 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer" y del 25 de noviembre "Día Internacional para Eliminar la Violencia contra la Mujer".	Porcentaje de conmemoraciones realizadas.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existe aceptación por parte de la ciudadanía para participar en los eventos conmemorativos.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividad 1.3	Suficiente difusión de los programas, acciones y servicios de la Dependencia.	Porcentaje de las difusiones de los programas, acciones y servicios de la Dependencia implementadas.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existe aceptación por parte de la ciudadanía en los procesos de difusión de los programas, acciones y servicios de la dependencia.
Actividad 2.1	Eficiente registro y seguimiento de los núcleos cuidadores.	Porcentaje de núcleos cuidadores de menores víctimas indirectas de feminicidio con apoyo económico.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existe un adecuado registro que permite que los recursos destinados al programa lleguen a los núcleos cuidadores de víctimas indirectas de feminicidio.
Actividad 3.1	Eficiente realización de talleres, cursos y conferencias en materia de igualdad, género y derechos humanos.	Porcentaje de talleres, cursos y conferencias en materia de igualdad, género y derechos humanos.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existe aceptación por parte de la ciudadanía y tiempo para participar en los talleres, cursos y conferencias en materia de igualdad, género y derechos humanos.
Actividad 4.1	Eficiente otorgamiento de acompañamientos psicológicos y jurídicos para	Porcentaje de otorgamiento de acompañamientos psicológicos y jurídicos	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en:	Existen perfiles adecuados para la atención de las mujeres en situación de violencia.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	mujeres en situación de Violencia.	para mujeres en situación de Violencia.	http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevasdependencia.jsp?iddependencia=19	
Actividad 5.1	Eficiente contratación de personal especializado para prevenir y atender la violencia de género.	Porcentaje de contratación de personal especializado para prevenir y atender la violencia de género.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevasdependencia.jsp?iddependencia=19	Existen perfiles especializados para prevenir y atender la violencia de género.
Actividad 5.2	Eficiente realización de eventos, sesiones y reuniones de coordinación interinstitucional enfocadas para prevenir la violencia contra las mujeres por razones de género.	Porcentaje de eventos, sesiones y reuniones de coordinación interinstitucional enfocadas para prevenir la violencia contra las mujeres por razones de género.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevasdependencia.jsp?iddependencia=19	Existen condiciones políticas que favorecen la vinculación interinstitucional.
Actividad 6.1	Suficiente realización de Jornadas de servicios ginecológicos a mujeres michoacanas tomando en cuenta la práctica de la partería tradicional y profesional, y la medicina tradicional.	Porcentaje de Jornadas de servicios ginecológicos a mujeres michoacanas tomando en cuenta la práctica de la partería tradicional y profesional, y la medicina tradicional.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevasdependencia.jsp?iddependencia=19	Existen suficiencia presupuestal para la realización de las jornadas de servicios ginecológicos.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividad 7.1	Eficientes charlas de sensibilización sobre Menstruación Digna para NNA.	Porcentaje de charlas de sensibilización sobre Menstruación Digna para NNA.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existe aceptación por parte de la ciudadanía para reconocer la Menstruación Digna como un derecho.
Actividad 7.2	Suficiente entrega de productos de gestión menstrual.	Porcentaje de entrega de productos de gestión menstrual.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existe aceptación por parte de la ciudadanía para reconocer la Menstruación Digna como un derecho.
Actividad 8.1	Eficiente realización de conmemoraciones para mujeres indígenas, afromexicanas, rurales, con discapacidad y mujeres LBT.	Porcentaje de conmemoraciones para mujeres indígenas, afromexicanas, rurales, con discapacidad y mujeres LBT.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existen aceptación de las mujeres indígenas, afromexicanas, rurales, con discapacidad y mujeres LBT para la participación en las conmemoraciones.
Actividad 9.1	Suficiente realización de foros, eventos, arranques de Programas.	Porcentaje de foros, eventos, arranques de Programas realizados.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en:	Existen interés y aceptación de la ciudadanía para la participación en los foros,

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	eventos y arranques de los programas.
Actividad 9.2	Eficiente contratación de personal especializado para acciones de coordinación para la promoción del bienestar y la autonomía de las mujeres.	Porcentaje de contratación de personal especializado para acciones de coordinación para la promoción del bienestar y la autonomía de las mujeres.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existen perfiles adecuados para las acciones de bienestar y autonomía de las mujeres.
Actividad 10.1	Eficiente realización de acciones en los 14 municipios del Estado con declaratoria de Alerta de Violencia de Género.	Porcentaje de realización de acciones en los 14 municipios del Estado con declaratoria de Alerta de Violencia de Género.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existen colaboración de los 14 municipios con declaratoria de AVGM para la realización de acciones.
Actividad 10.2	Eficiente realización de acciones con las dependencias que atienden la declaratoria de Alerta de Violencia de Género.	Porcentaje de realización de acciones con las dependencias que atienden la declaratoria de Alerta de Violencia de Género.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existe voluntad política en las Dependencias gubernamentales del Estado para atender la declaratoria de AVGM.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividad 10.3	Eficientes actividades implementadas para la operación de Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASEV).	Porcentaje de implementación de actividades del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevasdependencia.jsp?iddependencia=19	Existe suficiencia presupuestal para atender las medidas de la AVGM de manera interinstitucional.
Actividad 10.4	Eficiente implementación de redes de mujeres para la prevención y atención de la violencia.	Porcentaje de redes de mujeres para la prevención y atención de la violencia.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevasdependencia.jsp?iddependencia=19	Existe organización y compromiso de la sociedad para la implementación de las redes.
Actividad 11.1	Eficiente realización de eventos para la comercialización de bienes y servicios producidos por mujeres	Porcentaje de eventos para la comercialización de bienes y servicios producidos por mujeres	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevasdependencia.jsp?iddependencia=19	Existe interés de las personas para adquirir productos y servicios elaborados por mujeres.
Actividad 12.1	Eficiente registro y seguimiento de las mujeres beneficiarias de los Kits.	Porcentaje de avance en el registro y seguimiento de mujeres beneficiarias de los Kits.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en:	Existe demanda de las mujeres para adquirir Kits para el autoempleo.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevasdependencia.jsp?iddependencia=19	
Actividad 13.1	Suficiente elaboración de propuestas y modificaciones de reformas legislativas al marco estatal con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres	Porcentaje de propuestas y modificaciones de reformas legislativas al marco estatal con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres elaboradas.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevasdependencia.jsp?iddependencia=19	Existe voluntad política para aprobar las propuestas y modificaciones de reformas legislativas al marco estatal con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.
Actividad 13.2	Eficiente implementación Jornadas Regionales en conmemoración del 08 de marzo.	Porcentaje de Jornadas Regionales en conmemoración del 08 de marzo.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevasdependencia.jsp?iddependencia=19	Existen condiciones económicas, políticas y culturales que permiten la realización de las Jornadas Regionales.
Actividad 13.3	Eficiente realización de un encuentro Estatal de las Instancias Municipales de la Mujer y Concejeras en comunidades de Autogobierno.	Porcentaje de avance en la realización del encuentro Estatal de las Instancias Municipales de la Mujer y Concejeras Municipales.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevasdependencia.jsp?iddependencia=19	Existe aceptación de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres y Concejeras para la realización del encuentro.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividad 13.4	Eficiente asesoría a las Instancias Municipales de la Mujer.	Porcentaje de asesorías otorgadas a las Instancias Municipales de la Mujer.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existe demanda de las Titulares de las Instancias Municipales de las Mujeres y Concejeras para asesorarles.
Actividad 13.5	Eficiente coordinación y seguimiento a las políticas públicas con perspectiva de género.	Porcentaje de coordinación y seguimiento a las políticas públicas con perspectiva de género.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existen suficiencia presupuestal y condiciones políticas favorables para la coordinación y seguimiento de las Políticas Públicas con Perspectiva de Género.
Actividad 13.6	Eficiente realización eventos, cursos, talleres, conferencias y arranques de Programas para implementar la transversalidad de la perspectiva de género.	Porcentaje de eventos, cursos, talleres y conferencias con Perspectiva de Género realizados.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existe participación de las mujeres en los eventos, cursos, talleres, conferencias y arranques de Programas para implementar la transversalidad de la perspectiva de género.
Actividad 13.7	Suficiente realización de campañas para la promoción de los derechos humanos de las mujeres.	Porcentaje de campañas realizadas para la promoción de los	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en:	Existe suficiencia presupuestal para la implementación de las campañas.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		derechos humanos de las mujeres.	http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevasdependencia.jsp?iddependencia=19	
Actividad 14.1	Eficiente capacitación al funcionariado estatal en materia de Urbanismo y Movilidad con Perspectiva de Género.	Porcentaje de capacitación al funcionariado estatal en materia de Urbanismo y Movilidad con Perspectiva de Género.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevasdependencia.jsp?iddependencia=19	Existe perfiles adecuados para brindar la capacitación al funcionariado.
Actividad 15.1	Eficiente entrega de Kits de lactancia materna "Ama-mantar y trabajar".	Porcentaje de entrega de Kits de lactancia materna "Ama-mantar y trabajar".	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevasdependencia.jsp?iddependencia=19	Existe demanda de las mujeres para la entrega de los Kits.
Actividad 17.1	Eficiente cumplimiento del pago de obligaciones laborales y contractuales.	Porcentaje del pago de obligaciones laborales y contractuales realizado.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevasdependencia.jsp?iddependencia=19	Existe suficiencia presupuestal para el pago de la nómina de la Dependencia.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividad 17.2	Eficiente establecimiento del control de suministros de materiales a las unidades administrativas de la Secretaría, a fin de proveer los recursos necesarios en forma oportuna, proponiendo y vigilando el uso racional de los mismos.	Porcentaje de los trámites necesarios para el control de suministros de materiales a las unidades administrativas de la Secretaría, a fin de proveer los recursos necesarios en forma oportuna, proponiendo y vigilando el uso racional de los mismos.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Las gestiones, de los suministros son solicitados con oportunidad por parte de las Unidades Administrativas de la dependencia.
Actividad 17.3	Eficiente cumplimiento de los pagos de impuestos y derechos en apego a la normatividad.	Porcentaje de cumplimiento de los pagos de impuestos y derechos en apego a la normatividad.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existe suficiencia presupuestal para el pago de impuestos y derechos de la Dependencia.
Actividad 18.1	Suficientes reuniones de coordinación y capacitación con las unidades de igualdad sustantiva.	Porcentaje de reuniones de coordinación y capacitación con las unidades de igualdad sustantiva.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existe participación de las Unidades de Igualdad Sustantiva de las Dependencias.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Actividad 18.2	Suficientes eventos de formación y capacitación.	Porcentaje de eventos de formación y capacitación.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existen condiciones presupuestales favorables para la ejecución de las actividades.
Actividad 18.3	Eficiente fortalecimiento de las actividades técnicas y operativas de la subsecretaría.	Porcentaje de fortalecimiento de las actividades técnicas y operativas de la subsecretaría.	Reportes trimestrales de Transparencia del ejercicio del gasto público disponibles en: http://laip.michoacan.gob.mx/acceso/nuevas_dependencia.jsp?id_dependencia=19	Existen condiciones presupuestales favorables para la ejecución de las actividades.

XI. RELACIÓN CON OTROS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (TRANSVERSALIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD)

El programa presupuestario se encuentra vinculado al recurso Federal otorgado a través del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) mediante los proyectos anuales que se diseñan para concursar por dicho recurso a través de los programas presupuestarios;

- Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM)
- Programa de Apoyo a instancias de las mujeres en las entidades federativas (PAIMEF)
- Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)
- Promover la Atención y prevención de la Violencia Contra las Mujeres.

La vinculación consiste en las acciones complementarias vinculadas a la atención y prevención de violencia de género y al pago a las personas que se encuentran contratadas por dichos proyectos para la continuidad de las acciones en tanto llega nuevamente el recurso federal.

XII. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Capítulo de gasto	Autorizado	Porcentaje respecto al total
1000	\$23,877,341.00	38%
2000	\$2,056,140.00	3%
3000	\$21,270,692.39	34%
4000	\$12,835,717.00	20%
5000	\$2,688,897.00	4%
Totales	\$62,728,787.39	100%

Fuentes del recurso otorgado (Columna AR)	Presupuesto inicial	Total Presupuesto ejercido	Porcentaje ejercido respecto al presupuesto inicial
Recursos Estatales	\$62,728,787.39	\$62,728,787.39	100%

XIII. FECHA DE ELABORACIÓN/ACTUALIZACIÓN Y DIRECTORIO

Nombre y cargo del Titular de la Dependencia	L.E. Carolina Rangel Gracida Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas
Nombre y cargo el responsable	L.E. Carolina Rangel Gracida Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas Lic. Bárbara Gabriela Ramírez Pedraza Subsecretaría de Fomento y Desarrollo Integral de las Mujeres Lic. Alejandra Anguiano González Directora de Prevención y Atención a la Violencia Mtra. Lucero Circe López Riofrio Directora de Bienestar y Autonomías Lic. Karla Guadalupe Sánchez Calderón Directora de Transversalidad y Políticas Públicas Lic. Miguel Ángel Cervantes Molina Delegado Administrativo
Teléfono de contacto	44 35 82 20 82
Correo electrónico	<u>stseimujer@gmail.com</u> <u>despacho.seimujer@gmail.com</u>